



Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación  
de Infraestructura de Telecomunicaciones

**ACTA NÚMERO 003-2023.** Acta correspondiente a la sesión ordinaria número tres celebrada por la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones a las trece horas y treinta minutos del martes diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés, en modalidad virtual realizada utilizando la plataforma tecnológica Zoom, presidida por el señor Hubert Vargas Picado, Viceministro de Telecomunicaciones, con la asistencia de las siguientes personas integrantes: Juan Gabriel García Rodríguez de la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel); Daniel Mizrachi Belisario de la Cámara de Infocomunicación y Tecnología (INFOCOM); Christian Montero Barrantes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT); Saray Amador de la Cámara Nacional de Radio y Televisión (CANARTEL); Walther Herrera Cantillo de la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel); Como observadores asisten: Mario Campos de la Unidad Asesora de los Programas de Infraestructura del MOPT y Carlos Garcés, Consultor de la Unidad Asesora del MOPT (en representación de Juan Carlos Elizondo), Eleonel Arguedas Vega representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA); María de los Ángeles Gómez, Gerente de Normas y Procedimientos en Telecomunicaciones del MICITT; Elídier Moya Rodríguez, Director de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones del MICITT; Brenda Molina Medal, Profesional en Telecomunicaciones del MICITT; Alejandro Berrocal Valverde, Profesional en Telecomunicaciones del MICITT; Rosa Zúñiga Quesada, Profesional en Telecomunicaciones del MICITT; Luis Giraldo Álvarez, Profesional en Telecomunicaciones del MICITT.-----

**CAPÍTULO I. APERTURA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.** -----

**ARTÍCULO 1.** Hubert Vargas: Brinda un agradecimiento a todos los miembros de la Comisión de Infraestructura por su asistencia, con la participación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; la Cámara de Infocomunicación y Tecnología; el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA); la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel); y la Cámara Nacional de Radio y Televisión -----

**ACUERDO 1.** Se deja constancia de que se cuenta con el quórum funcional para llevar a cabo la sesión. -----

**CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** -----

**ARTICULO 2.** Rosa Zúñiga: indica que el 15 de diciembre se circuló el acta de la reunión celebrada el 21 de noviembre de 2024. Asimismo, se abre un espacio para observaciones de ésta por parte de los presentes. No se dan observaciones. Los miembros presentes dan por



Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación  
de Infraestructura de Telecomunicaciones

aprobada de manera unánime el Acta 002-2023. -----  
-----

**ACUERDO 2.** Aprobar por unanimidad el acta de la sesión anterior. -----

**CAPÍTULO III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** -----

**ARTÍCULO 3.** Hubert Vargas: Le cede la palabra a Rosa Zúñiga para realizar un repaso de los acuerdos tomados en la sesión anterior. El acuerdo 1 fue la constancia de que se contó con quórum para llevar a cabo la sesión. El acuerdo 2, hizo referencia a la aprobación del ACTA NÚMERO 001-2023, del 22 de agosto de 2023, por lo que ya se encuentra cumplido. El acuerdo 3, estuvo relacionado con la posible participación del señor Viceministro en la reunión con el Concejo de Pococí para la instalación de postes de soporte de redes de telecomunicaciones, siempre y cuando se hicieran presentes, como mínimo dos operadores asociados a INFOCOM. El acuerdo 4, se refiere a la convocatoria de la Comisión de Infraestructura para una próxima sesión a ser celebrada en el mes de diciembre 2023. El acuerdo 5, hace mención acerca de la publicación del informe semestral de la Comisión de Infraestructura en el sitio web del MICITT. El acuerdo 6, se refiere a la circulación del documento de Sistematización Taller Municipalidades 2023 a los gobiernos locales. El acuerdo 7, se refiere al proceso de iniciar el trabajo operativo de revisión de reglamentos municipales con los criterios aprobados de postes. El acuerdo 3, no se ha cumplido, a lo que Daniel Mizrachi de INFOCOM, aclara que es un tema que están discutiendo en junta directiva, y aún no se cuenta con una posición consensuada de la Cámara, por lo que se comprometen a retomarlo. El acuerdo 6, está pendiente de ejecución, ya que se requiere el envío de documentos a los 82 gobiernos locales, en forma conjunta con el resultado de la evaluación de reglamentos. Todos los demás acuerdos fueron cumplidos. -----

**CAPÍTULO IV. RUTA 1 (SEGUIMIENTO).** -----

**ARTÍCULO 4.** Hubert Vargas: consulta a INFOCOM, con respecto a las reuniones logradas con MOPT, ICE y otros operadores en general, mencionando la reunión a ser celebrada el 20 de diciembre con CONAVI y MOPT, para iniciar la discusión de la visibilidad de intervenciones que tienen proyectadas para el 2024, en obra pública en vía nacional, con el objetivo de que los operadores cuenten con más información que les permita realizar una adecuada de planificación de sus obras. Daniel Mizrachi, responde que la coordinación operativa la iniciarán el 20 de diciembre, por medio del desarrollo de sesiones. Con respecto a las reuniones con operadores, comenta que sostuvieron una reunión virtual con todas las partes, operadores, MOPT, CONAVI y el ICE, quedando pendiente una visita técnica de campo del ICE con los otros operadores para validar cuál sería la forma óptima de instalación



**Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación  
de Infraestructura de Telecomunicaciones**

de infraestructura, para iniciar una implementación lo más pronto posible. Mario Campos, aclara que Carlos Garcés y Juan Carlos Elizondo, sí llevaron a cabo la reunión con los operadores. Carlos Garcés, interviene indicando que, tras una sesión virtual con los operadores, se convocó a una visita de campo para el 06 de diciembre, cuya minuta está en trámite de firmas y oficialización, donde se trataron temas como la revisión del sector crítico donde las operadoras tienen sus redes, ubicados entre el tramo que comprende el cruce de RECOPE sobre la Ruta 1 y la Ruta 23, y hacia la entrada de Miramar de Puntarenas, conocida como intersección de cuatro cruces. Asimismo, se hizo la verificación de estado del tendido temporal de cable de los operadores, observándose algunos niveles de riesgo importantes, ya que hay cables apoyados en árboles y sobre el suelo (fuera del derecho de vía). También, se localizó postería metálica nueva del ICE, con ubicación definitiva, donde se podrían reubicar los cables de los operadores, eliminando así los puntos de riesgo. En esta visita se apersonan UFINET, CLARO, LIBERTY, TELECABLE e ICE, donde UFINET, acota que han sufrido averías, a raíz de trabajos realizados por el dragado en la zona del puente del Río Naranjo. Se comunica que el ICE realizó consultas, dado que es una zona con infraestructura de telecomunicaciones y otra con infraestructura de transmisión de energía eléctrica, para realizar un levantamiento sobre la trayectoria, para que los operadores pudieran utilizar esta infraestructura. Comenta, además, que se acordaron dos compromisos: una nueva reunión entre el ICE y los operadores, que consistía en la confirmación del uso de toda la postería y el levantamiento de la trayectoria anteriormente citado. Daniel Mizrachi, indica que, a partir del 06 de diciembre, luego de la reunión no han tenido comunicación por parte del ICE. Carlos Garcés tomará nota, y consulta si MICITT quedó en la línea de comunicación con la minuta de la Unidad Ejecutora. Rosa Zúñiga, responde que Juan Carlos Elizondo, aún no les ha socializado la minuta, a lo que Carlos Garcés responde que la misma no ha sido oficializada y le faltan las firmas, la cual se hará llegar cuando esté aprobada. Mario Campos, indica a Carlos Garcés que es necesario activar los compromisos adquiridos por su institución. Hubert Vargas, pide que se le mantenga informado de las acciones, con el objetivo de tener visibilidad y poder articular lo necesario, así como el seguimiento de acciones. Además, consulta qué pendientes quedan según lo establecido en la minuta. Carlos Garcés, responde que está pendiente la confirmación de uso de los puntos de apoyo de energía eléctrica del ICE, y la visita para el levantamiento de la trayectoria de toda la línea definitiva. Hubert Vargas, consulta acerca de la fecha estimada para el levantamiento de la trayectoria. Carlos Garcés, responde que es un acuerdo entre operadores e ICE, y consultará para saber su estado. Hubert Vargas, solicita que MICITT participe en el levantamiento, aprovechando para realizar visitas a municipios de la zona, y solicita visibilidad documental para elevarlo al Presidente Ejecutivo del ICE, con el objetivo de darle prioridad, ya que es un compromiso



Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación  
de Infraestructura de Telecomunicaciones

sostenido incluso a nivel presidencial. Daniel Mizrachi, indica que, con la ubicación final de la postería, para los operadores se les haría más fácil avanzar en sus obras. Carlos Garcés, indica que el MOPT es consciente del alto nivel de riesgo, en las interrupciones de los enlaces del ICE, y todos los factores implícitos, indicando que las reservas de cable de los operadores pueden facilitar la reubicación de la red, siempre y cuando el ICE dé la trayectoria. Daniel Mizrachi, indica que, con la trayectoria dada, los operadores realizarán los movimientos de red. -----

**ACUERDO 3.** Remitir por parte del MOPT la minuta de la visita de campo realizada el 06 de diciembre.

**ACUERDO 4.** Informar por parte de Carlos Garcés y dar seguimiento por parte del MICITT a los avances entre el ICE y demás operadores respecto a la confirmación de uso de los puntos de apoyo de energía eléctrica del ICE y la visita para el levantamiento de la trayectoria definitiva. -----

**ACUERDO 5.** Incluir al MICITT en la visita para el levantamiento de la trayectoria definitiva.-----

**ACUERDO 6.** Dar visibilidad documental al Viceministro de Telecomunicaciones para elevar el caso al Presidente Ejecutivo del ICE, ya que responde a un compromiso con el Presidente de la República. -----

**CAPÍTULO V. GRUPO DE TRABAJO, SEGUIMIENTO TEMA DUCTOS -----**

**ARTÍCULO 5.** Hubert Vargas: Indica la necesidad de creación de grupo de trabajo, para el seguimiento de temas relacionados con ductos, con el objetivo de dar continuidad a las acciones del PAIT 2022-2023. Mario Campos indica que se retira, pero queda como representante del MOPT el señor Christian Montero, el cual acepta. Rosa Zúñiga, complementa mostrando la acción del PAIT 2022-2023, a cumplirse en el segundo semestre de 2023, relacionada con impulsar la instalación de ductos de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 10.216. Esta Subcomisión de Infraestructura Vial y Telecomunicaciones, será parte de la Comisión de Infraestructura, la cual se propone que esté integrada por al menos el MOPT, MICITT y SUTEL, invitando cuando sea requerido al CFIA y LANAMME. Hubert Vargas, agrega que sería importante la participación del sector privado, para lo que consulta a INFOCOM y CANARTEL, su participación. Saray Amador, responde que con la participación de INFOCOM se considera suficiente. Daniel Mizrachi, agradece la inclusión para participar en esta Subcomisión. Rosa



Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación  
de Infraestructura de Telecomunicaciones

Zúñiga, consulta a los participantes la ratificación de su participación, la cual fue unánime y positiva por parte de todos los representantes. -----

**ACUERDO 7.** Crear la Subcomisión de Infraestructura Vial y Telecomunicaciones como parte de la Comisión de Infraestructura, que estará conformada por el MOPT-MICITT-SUTEL e INFOCOM. -----

## **CAPÍTULO VI. REVISIÓN DE REGLAMENTO DE TORRES Y POSTES**-----

**ARTÍCULO 6.** Hubert Vargas: Hace la invitación para que el tema sea presentado por Alejandro Berrocal y Rosa Zúñiga. Rosa Zúñiga, inicia con la presentación bajo el título de Valoración de Reglamentos Municipales para la Construcción y Despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones, 2023. Se inicia la presentación con los datos del informe de valoración, solicitando a Alejandro Berrocal su intervención cuando lo considere necesario, indicándose también que anteriormente se han realizado dos valoraciones, una en el 2019 y la otra en el 2021. La valoración para el 2023, se realiza por etapas, siendo la primera etapa, identificación de los reglamentos; la segunda etapa, definición de los aspectos técnicos a evaluar; tercera etapa, revisión de los reglamentos; cuarta etapa, validación de información y elaboración del informe. Para la primera etapa se remiten 82 oficios (consecutivos MICITT-DVT-OF-729-2023 al MICITT-DVT-OF-810-2023), dirigidos a las municipalidades, consultando la normativa o lineamientos específicos que regulen la colocación de postes de telecomunicaciones, por medio de una encuesta. Además, se informa que se utilizaron 16 criterios de valoración, aprobados por la Comisión de Infraestructura en la Sesión Ordinaria 002-2023 del 21 de noviembre, esta valoración tiene un valor máximo de 50 puntos, utilizando una escala de 1, 2 y 4 para cada criterio en la valoración de postes de telecomunicaciones, los cuales son: publicación en el Diario Oficial La Gaceta; definición de “poste de telecomunicaciones”; tramitación de postes en terrenos públicos; tramitación de postes en terrenos privados; conformidad con el Código Sísmico de Costa Rica; cumplimiento de la Ley N°7600; altura máxima de los postes; uso compartido de los postes; camuflaje y mimetización; distancias con otras infraestructuras; cobro por uso de bienes de dominio público; plazo para la emisión de permisos; silencio positivo; protección de infraestructuras existentes; cumplimiento a las disposiciones de la DGAC; y criterios adicionales. Como resultado se obtuvo que un 39% de los gobiernos locales respondieron el cuestionario. De los que respondieron se obtuvo que el 75% no han emitido normativa o lineamientos específicos que regulen la colocación de postes de telecomunicaciones. Se confirmaron los datos suministrados por 13 de las municipalidades que respondieron el cuestionario. Quedando pendiente la revisión de las respuestas brindadas por las municipalidades de Acosta, Atenas y La Unión, dado que se presentaron elementos confusos



Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación  
de Infraestructura de Telecomunicaciones

en sus respuestas. Se indica que la metodología de revisión utilizada incluye dos revisores. Se muestran, además, los resultados preliminares de la valoración de reglamentos, 2023. Un caso de atención es el de la Municipalidad de Moravia, donde se encontró que la información ofrecida en el sitio web no coincide con su normativa publicada, los cuales según ampliación posterior por parte de funcionarios de esta municipalidad, indican que los criterios publicados en el sitio web fueron definidos como resultado de los estudios realizados por una comisión, donde se determinó que eran los aplicables. Además, se comenta el caso de la Municipalidad de Santa Ana, donde no se define un procedimiento específico para la aplicación del silencio positivo, e incluye una definición general de postes, no así de poste de telecomunicaciones. Para la Municipalidad de Osa, se identificó que esta no define un plazo específico para la emisión de permisos para la instalación de postes, ni tampoco un procedimiento específico para la aplicación del silencio positivo. Asimismo, se encontró que para todos los casos de trámites se deben de aportar los documentos de la DGAC. Otros elementos detectados a nivel general para las municipalidades, siendo los ítems con menor puntaje consignado, es con respecto a la altura máxima permitida para los postes de telecomunicaciones (INVU y tres municipalidades), y el procedimiento específico para la aplicación del silencio positivo, ya que en algunos casos se indica que éste no se entenderá como aprobación y las disposiciones de la DGAC, únicamente cuando la infraestructura se encuentre dentro de las superficies limitadoras de obstáculos de los aeródromos (INVU y tres municipalidades adicionales). Daniel Mizrachí comenta que uno de sus asociados, lleva más de dos años esperando respuesta para permisos relacionados con ductería, indicando que hay un problema que no se limita al ámbito de postería. Además, externa su preocupación ante el bajo índice de respuesta dada al cuestionario, a lo que Saray Amador, también hace énfasis. Rosa Zúñiga, agrega que uno de los hallazgos de este informe es que dentro de una misma municipalidad hay confusión con respecto a la normativa que aplican para un mismo trámite. -----

**ACUERDO 8.** Socializar los resultados del Informe de Valoración de Reglamentos, 2023, durante inicios del 2024. Aprobado en firme. -----

**CAPÍTULO VII. PROPUESTA DE TEMAS PARA EL PRÓXIMO PAIT 2024-2025. –**

**ARTÍCULO 7.** Hubert Vargas, invita a Rosa Zúñiga y Alejandro Berrocal, a presentar una primera propuesta realizada por MICITT, se invita a los miembros a participar complementando los aspectos que consideren necesarios. Rosa Zúñiga indica que algunas tareas que no se cumplieron en el PAIT, se han retomado para la versión 2024-2025 de este PAIT. Entre las metas se pueden citar las siguientes: desarrollar una metodología cuantitativa que permita a los gobiernos locales conocer el estado de sus reglamentos, en relación con la normativa nacional, así como, comparar su estado con otras municipalidades; desarrollar





**Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación  
de Infraestructura de Telecomunicaciones**

incentivos para la estandarización de normativa municipal para el despliegue de redes de telecomunicaciones; crear un entorno habilitador para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en la red vial nacional; velar por el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la regulación nacional e impulsar la implementación de las mejores prácticas para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, crear capacidades con respecto a la legislación nacional; así como promover mecanismos que permitan agilizar la tramitación de permisos y licencias para el despliegue de infraestructura de soporte de redes de telecomunicaciones. Daniel Mizrachi, indica que no se incluyeron temas de ductos y postería, vitales para el despliegue de infraestructura, incluyendo las limitaciones actuales en obras dentro de condominios corporativos y residenciales, permitiendo así un acceso más libre a los diferentes operadores, por lo que recomienda que sea incluido en el nuevo plan. Rosa Zúñiga indica que se tomarán en cuenta las observaciones, y las relaciona con la acción estratégica que indica realizar un informe que permita identificar mecanismos para facilitar los tendidos de fibra óptica en los cantones del país. Con la participación del MICITT, INFOCOM, SUTEL, CANARTEL y MOPT, se aprueba circular la propuesta inicial del PAIT 2022-2023 para comentarios. Una vez cerrado el capítulo, Saray Amador, cuestiona si se tiene conocimiento del por qué de la renuencia por parte de las municipalidades a brindar respuesta al cuestionario en cuestión, a lo que Rosa Zúñiga, responde que los gobiernos locales desean tener acceso a las telecomunicaciones, pero no siempre están de acuerdo con la instalación de la infraestructura pues a criterio de la municipalidad provoca contaminación visual en sus comunidades. Asimismo, se indica el deseo de algunos gobiernos locales en percibir parte de los ingresos que obtienen los operadores de telecomunicaciones, lo cual provoca disconformidad. Elídier Moya, agrega que cuando se desarrolla infraestructura de telecomunicaciones, los habitantes de la comunidad se manifiestan en forma negativa ante la Municipalidad, para lo cual la labor del MICITT ha sido hacerles ver que la infraestructura brinda servicios de telecomunicaciones. Saray Amador, asiente que la comunicación de lo planteado por Elídier es vital, y sugiere la necesidad de un diagnóstico para que la comunicación y sensibilización sea lo más asertiva posible. Hubert Vargas, agrega que los cambios que se van a dar en las municipalidades durante el 2024, es una oportunidad para sensibilizar a los municipios. -----

**ACUERDO 9** Socializar la propuesta base del PAIT 2024-2025, a inicios del 2024, con el objetivo de todos los miembros de la comisión presenten propuestas que consideren oportunas. -----

**CAPÍTULO VIII. CURSO DE INFRAESTRUCTURA MICITT/UNED.**-----



Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación  
de Infraestructura de Telecomunicaciones

**ARTÍCULO 8.** Hubert Vargas: cede la palabra a Rosa Zúñiga, para que desarrolle el tema relacionado con el Curso de Infraestructura de Soporte de Redes de Telecomunicaciones, 2023. El curso surge en respuesta a la necesidad de formación y sensibilización de la población y los gobiernos locales, establecido como parte de las acciones del PAIT, se indica que el curso se brindó en conjunto con el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, y la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales de la UNED, los cuales cuentan con un modelo pedagógico de educación a distancia. Además, se menciona que el curso se desarrolló durante cinco semanas, del 23 de octubre al 04 de diciembre, brindando un certificado de aprovechamiento por un total de 40 horas. El objetivo del curso fue conocer los tipos de infraestructura de soporte para redes de telecomunicaciones y el marco normativo nacional para una efectiva regulación a nivel municipal. Se explica el contenido de las tres unidades que conforman el curso, las cuales son: conceptos básicos de telecomunicaciones; marco regulatorio de las infraestructuras de telecomunicaciones; y las buenas prácticas para el despliegue de infraestructura. Además, se expone el sistema de evaluación aplicado a los participantes, el cual incluyó aspectos como la Ley N° 10.216; canon para uso de bienes inmuebles públicos; regulación de la infraestructura de soporte y un trabajo final que consistió en una propuesta de mejora de la normativa cantonal en atención a la Ley N° 10.216. Las municipalidades participantes en el curso fueron: Tibás, Montes de Oro, Carrillo, Hojancha, Desamparados, León Cortés, Flores, Puntarenas, Santo Domingo, Santa Ana, Cartago, Dota, Upala y Belén. Además, se mencionaron los próximos pasos de esta acción, incluyendo impartir el curso en el 2024. Hubert Vargas, manifiesta la importancia de que las nuevas municipalidades de Monteverde y Puerto Jiménez sean incluidas en esta capacitación. Saray Amador, consulta cuántas personas se matricularon en el curso, y cuántos terminaron. Rosa Zúñiga, responde que se matricularon 16 y terminaron cinco. Daniel Mizrachi, recomienda que la capacitación sea obligatoria para los colaboradores de las municipalidades que están directamente involucrados con el tema. Hubert Vargas, responde indicando la autonomía de los gobiernos locales, exteriorizando que solo por medio de la Contraloría General de la República, se les puede obligar a seguir lineamientos de este tipo. Juan Gabriel García, hace énfasis en la importancia de este curso y ofrece su colaboración. Rosa Zúñiga, aclara la importancia de involucrar a todas las instituciones de la comisión en la creación del contenido del curso. Hubert Vargas, enfatiza la importancia de una participación conjunta. Cristhian Montero, agrega que todas las municipalidades son diferentes, así como su personal, e incluye que el conocimiento del tema de telecomunicaciones es básico, y que es parte de acercarse a la comunidad ingenieril, para que formen su criterio y prioridades. Además, indica la problemática entre municipalidades y los habitantes de su población, con respecto a la infraestructura de telecomunicaciones. Elídier Moya, coincide con lo comentado





**Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación  
de Infraestructura de Telecomunicaciones**

por Cristhian Montero, y la importancia de que los gobiernos locales están percibiendo a la comisión como un aliado estratégico. Además, indica que un participante del curso impartido cuenta con experiencia en el tema y brindó la retroalimentación respectiva, la cual es considerada de mucho valor. Walther Herrera, apoya las palabras dichas por Juan Gabriel García, indicando el compromiso de la Sutel en este tipo de temas y específicamente de la Dirección General de Mercados. Saray Amador, agrega la imposibilidad de que los cursos sean obligatorios, pero que es deseable la participación de las municipalidades. Consulta si el proceso de inscripción fue de forma ¿obligatoria o voluntaria?, Rosa Zúñiga, responde que inicialmente las invitaciones se extendieron a los gobiernos locales que no contaban con normativa municipal, y posteriormente se amplió la invitación a todas las municipalidades a través de los enlaces de contacto. Saray Amador, ofrece su colaboración por parte de CANARTEL para diseminar la promoción de los cursos. -----

**CAPÍTULO IX. TEMAS VARIOS -----**

**ARTÍCULO 9.** Hubert Vargas: procede consultando si hay algún tema adicional a tratar. Rosa Zúñiga, toma la palabra refiriéndose al informe de relocalización de postes, tratado en la reunión anterior, consulta si es posible socializar el informe entre los miembros de la comisión, con el objetivo que se presenten observaciones y retroalimentación.

**ACUERDO 10** Socializar a inicios del 2024, el informe relacionado con la relocalización de postes entre los miembros de la Comisión. Aprobado en firme. -----